



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-0083388- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2022-0083388- -UNC-ME#FD, mediante el cual el Dr. Carlos Parma, ofrece en carácter de donación dos medallas distintivas que recibiera por su labor académica en la República del Perú;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Parma, egresado de esta Facultad, ofrece en donación dos medallas que recibiera con motivo de su designación como Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de Cajamarca y la condecoración "José León Barandi" otorgada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, ambas de la República de Perú, para el Museo Histórico de la Facultad de Derecho;

Lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución N° 243/01 del Consejo Superior;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Aceptar la donación efectuada al Museo Histórico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, realizada por el Dr. Carlos Parma, de dos medallas distintivas que recibiera con motivo de su labor académica desarrollada en la República de Perú.

Art. 2°: Extender al Dr. Carlos parma, el más profundo agradecimiento por la donación efectuada.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-